



Folio **JEF 052/2017**

Referencia	052/2017		Fecha:	22-nov-17
C:	Yin	Hernández	Xóchitl	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Adscripción:	Jefatura		Nivel y Puesto:	Delegada
Cuenta Bancaria	7509094165	Clabe Bancaria	02320068354715330	Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:		Ciudad Guzmán, Jalisco
Durante	0.5 días	Del 22 de noviembre al 22 de noviembre del 2017
Con el Objeto de:	Sostener reunión de trabajo con los integrantes de la Mesa Directiva de la APEJAL A.C. con motivo de la firma del Convenio de Colaboración entre PROFEPA Y APEAJAL el próximo 1o. de diciembre	
Clave Presupuestal:	37901	

27-nov-17

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Ciudad Guzmán, Jalisco	0.5	\$ 1,400.00	\$700.00
TOTAL			\$700.00

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$1,000.0
OTROS	
TOTAL	\$1,000.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Placas	Km Inicial			
CHEVROLET	0	NEE-2921	12 075			

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	Xóchitl Hernández Yin	M en C Xóchil Yin Hernández	M en C Xóchil Yin Hernández	

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: JEF 052/2017

FECHA: 22-nov-17

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Xóchitl Hernández Yin
NO.CUENTA: 7509094165 **CLABE BANCARIA** 02320068354715330 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Jefatura

JUSTIFICACION: 0 **PROYECTO:** R011

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	-	37901
2	280.00	37901
3	-	37901
4	-	37901
5	-	37901
6	-	37901
7	-	37901
8	-	37901
9	-	37901
10	-	37901
TOTAL	280.00	

MONTO SOLICITADO: \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA
Xóchitl Hernández Yin	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: Xóchitl Hernández Yin
Área: Jefatura
Número Oficio: JEF 052/2017
Lugar de la comisión: Ciudad Guzmán, Jalisco
Periodo de la comisión: Del 22 de noviembre al 22 noviembre del 2017

Objetivo de la Comisión	misma
Síntesis	Sostener reunión de trabajo con los integrantes de la Mesa Directiva de la APEJAL A.C., con motivo de la firma del Convenio de Colaboración entre PROFEPA Y APEAJAL el próximo 1o. de diciembre con motivo de la visita del C. Procurador a Jalisco.
Conclusion	se programó la firma del Convenio paa el 1o. De Diciembre en Guadalajara
Resultados Obtenidos	Procurar que los integrantes de la APEJAL se sumen al PNAA
Contribución	0

ATENTAMENTE Xóchitl Hernández Yin	Vo. Bo. M en C Xóchitl Yin Hernández
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **Xóchitl Hernández Yin**
Área: **Jefatura**
Número Oficio: **JEF 052/2017**
Lugar de la comisión: **Ciudad Guzmán, Jalisco**
Periodo de la comisión: **Del 22 de noviembre al 22 noviembre del 2017**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
00-ene-00	1	#¡REF!	-	-
22-nov-17	2		280.00	CASETAS
00-ene-00	3		-	-
00-ene-00	4		-	-
00-ene-00	5		-	-
00-ene-00	6		-	-
00-ene-00	7		-	-
00-ene-00	8		-	-
00-ene-00	9		-	-
00-ene-00	10		-	-
Total			280.00	

ATENTAMENTE

Xóchitl Hernández Yin

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Xóchitl Hernández Yin

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 052/2017
Expediente PFFPA/21.1/3C.12.4/ JEF/01/2017

Guadalajara, Jalisco

22-nov-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 22 noviembre 2017 para realizar la siguiente actividad:

Sostener reunión de trabajo con los integrantes de la Mesa Directiva de la Mesa Directiva de la APEJAL A.C. con motivo de la firma del Convenio de Colaboración entre PROFEPA Y APEAJAL el próximo 1o. de diciembre

En el Vehículo de placas: NEE-2921 Marca CHEVROLET

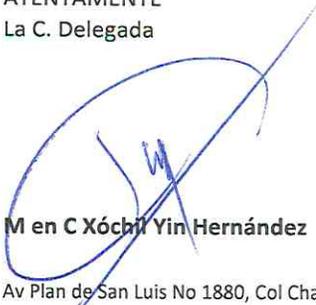
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible frustración a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada



M en C Xóchitl Yin Hernández